

PUREAGE

MEDICA

Source of Care

69978

Quito, 14 de Agosto de 2012

Señorita
Ab. Andrea Carolina Yáñez Morales
Presente.-

De mi consideración

Me es grato darle a conocer a usted que mediante Junta General de Accionistas de la Compañía PUREAGE MEDICA S.A.; llevada a cabo el día 7 de Agosto del 2012, en el domicilio de la compañía Carcelén, Pasaje Francisco Carrasco Oe3-18 y Diego Daza, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a las 10:30 am y con el fin de nombrar a los administradores de la Compañía Anónima PUREAGE MEDICA S.A. constituida el 2 de marzo del 2011, celebrada ante el señor Notario Octavo del Canto Quito de la provincia de Pichincha, Dr. Jaime Espinoza Cabrera; que tiene como fecha de inscripción el 18 de marzo del 2011 en el Registro Mercantil; se reúnen todos los Accionistas fundadores y designan a usted como Presidente de la compañía, por un periodo de 3 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Mercantil.

En consecuencia, usted ejercerá las funciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Muy atentamente,

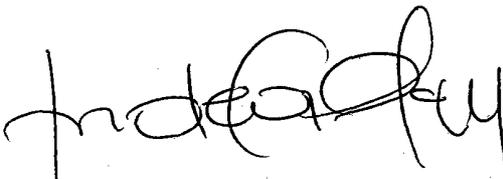


Dr. Roberto Santiago Lara Narváez
Gerente General

Agradezco el nombramiento de Presidente de la Compañía PUREAGE MEDICA S.A., que se me ha otorgado, cargo que lo acepto y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 14 de Agosto del 2012.

Muy atentamente,



Ab. Andrea Carolina Yáñez Morales
C.I. 171610172-8

PUREAGE MEDICA S.A.

Carcelen, Pasaje Francisco Carrasco OE3 -18 y Diego Daza. Quito, Ecuador.
Telefono: 02 22472604 - Email:tecnohealth@cablemodem.com.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **11604** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **23 AGO 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

26 SEP 2012

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

